

Las profesiones en el mundo

La esfera internacional ha sido considerada siempre por Unión Profesional como una de sus líneas estratégicas, por el papel que las profesiones colegiadas desempeñan dentro de un mundo al que, quizá, le sobren fronteras y le falte movilidad. La presencia de dichas profesiones en el terreno europeo mediante la labor del Consejo Europeo de las Profesiones Liberales -CEPLIS- ha permitido la visibilidad de un subsector, el de los servicios profesionales, capaz de aportar perspectiva en cualquiera de las situaciones por las que la Unión Europea -UE- atraviese. En el mismo sentido actúan las profesiones colegiadas en los distintos ámbitos internacionales, vertebradas estas en organismos como la Unión Mundial de Profesiones Liberales -UMPL-. Ampliar horizontes, ver lo que hacen otros y que otros vean lo que desde España se hace, ha sido considerado como prioritario, muy especialmente en la situación que nos encontramos. Es por este motivo, por el que brindamos a nuestros lectores un compendio de diversos reportajes, entrevistas y artículos de opinión en los que la reflexión se sitúa como eje principal de un modelo de crecimiento por construir y en el que deben estar presentes las profesiones colegiadas.



ESPECIAL
INTERNACIONALIZACIÓN

Libertad de asociación en la región euro-mediterránea tras 2011, ¿avance o retroceso?



Alejandra Ortega Fuentes
Responsable Países
Árabes, África y Asia
Secretaría de Internacional
Confederación Sindical de
Comisiones Obreras

En el momento de cerrar la escritura de este artículo —y como ejemplo de lo que, en distintos grados de avance o retroceso, está sucediendo en la región euro-mediterránea desde el 2011 en materia de libertad de asociación— nos encontramos con que una de las nuevas organizaciones sindicales egipcias de recentísima creación, el Egyptian Democratic Labour Congress (EDLC), convoca una conferencia de prensa en El Cairo —con fecha de 29 de mayo del 2012— para informar sobre las actuaciones, en su análisis, corruptas por parte de la organización sindical única al amparo del régimen de Mubarak, la Egyptian Trade Union Federation (ETUF), aún sin disolver. EDLC presentará esa mañana en El Cairo, durante esta conferencia de prensa, las razones por las que, en opinión de los sindicatos autónomos egipcios, la central ETUF no está legitimada para la representación de los trabajadores egipcios durante la celebración de la Conferencia Internacional de Trabajo, que se dará en Ginebra entre los días 30 de Mayo y hasta el 15 de junio del 2012.

El caso egipcio como ejemplo

Ya en 2011, el coordinador de EDLC, Kamal Abbas, denunció públicamente en Ginebra, y en presencia del resto de las delegaciones de la Conferencia de OIT, la falta de legitimidad de la antigua central sindical egipcia para seguir representando a los trabajadores egipcios y las continuas violaciones de la libertad de asociación, libertad

de creación de organizaciones sindicales o derecho de reunión en el Egipto posterior al régimen de Hosni Mubarak. Esta denuncia pública le supuso a Kamal Abbas ser denunciado por «insultar a un funcionario público» a su regreso a El Cairo y una posible condena a más de seis meses de prisión en un juicio que se ha ido posponiendo en repetidas ocasiones.

La ley sindical egipcia, que data de 1976, no ha sido modificada aún en el país. Las actuaciones de los sindicatos autónomos se ven continuamente perseguidas y obstaculizadas. El registro de nuevas organizaciones legalmente constituidas sigue siendo una agenda pendiente de resolver en Egipto. Y, mientras tanto, las organizaciones sindicales autónomas tratan de seguir defendiendo el derecho de libre asociación, eliminando todas las restricciones legales impuestas durante las décadas pasadas y anulando todas las restricciones administrativas que limitan este ejercicio.

Las organizaciones siguen intentando que se haga efectivo el cumplimiento de los acuerdos internacionales firmados por Egipto y que se respeten las libertades sindicales incluyendo la no discriminación entre trabajadores por ninguna causa, la protección de su derecho a establecer nuevos sindicatos, a unirse a sindicatos de su elección y la anulación inmediata del anterior texto vigente en lo relativo a las libertades sindicales que pueda garantizar a los egipcios todo lo anterior. Como se decía arriba, y sin pretender generalizar la situación, Egipto y aquello que está sucediendo con sus organizaciones sindicales autónomas podría servir como ejemplo de lo que venimos observando en los últimos meses en la región euro-mediterránea en materia de libertad de asociación.

¿Avance o retroceso de un derecho?

Observamos aún escasos progresos, a pesar de los distintos intentos de enmiendas a marcos legales restrictivos, cambios de leyes anunciados o bien, reformas legislativas en los distintos países. De la misma manera, ha habido recientemente un incremento, también bien escenificado en el panorama egipcio, de intentar controlar, con la intromisión de las autoridades, las actividades de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), organizaciones sindicales y asociaciones, en

La seguridad y la búsqueda de la paz son fundamentales para la creación de un proceso de democratización condición que, en raras ocasiones, hemos visto cumplirse durante los últimos meses.

general, o, directamente, tratar de prohibir sus actividades impidiendo toda financiación y apoyo exterior en virtud de la seguridad interior del país y para garantizar el orden público, entre otras excusas.

Hace cuatro años, el Comité Económico y Social Europeo emitía un dictamen de la Sección Especializada de Relaciones Exteriores sobre *La libertad de asociación en los países mediterráneos*, fechado en Bruselas en abril del 2008. El informe recordaba que el respeto a la libertad de asociación, expresamente mencionado como uno de los compromisos de los gobiernos firmantes de la Declaración de Barcelona de noviembre del 1995 que puso en marcha la Asociación Euro-mediterránea, no estaba siendo garantizado

La defensa de un marco legal que considere el respeto de la libertad de asociación y que dibuje un modelo de organización de la sociedad civil en el marco de referencias internacionales en la materia se vuelve fundamental para lograr una verdadera reforma, tanto legalmente como en la práctica.

y el surgimiento de una sociedad civil organizada estaba siendo entorpecido por obstáculos políticos y administraciones con denegaciones, ilegalizaciones o suspensiones.

En su análisis sobre el estado de la libertad de asociación de los países socios mediterráneos se recordaba que la seguridad y la búsqueda de la paz son fundamentales para la creación de un proceso de democratización; condición que, en raras ocasiones, hemos visto cumplirse durante los últimos meses en el área sino, muy al contrario, a las dramáticas situaciones ya conocidas en Palestina e Irak, han venido a sumarse las tensiones en Libia y Siria, entre otras zonas.

De la misma manera, el *Informe de*

la Red Euro-mediterránea de Derechos Humanos 2007-2010 sobre la Libertad de Asociación en la Región Euro-mediterránea nos recuerda cómo en los últimos años se han producido restricciones en nombre del orden público, la seguridad y la lucha contra el terrorismo, se han recrudecido las legislaciones restrictivas y denegaciones arbitrarias de registro, se han producido y se siguen produciendo terribles restricciones a la libertad de expresión e información y también a protestas y reuniones, ataques a defensores de los derechos humanos en los distintos países, denegación de los mecanismos de defensa de las minorías y de la diversidad, acciones en detrimento de la defensa de los derechos de las mujeres, restricciones a la libertad de movimiento, entre otras acciones que impiden sistemáticamente un desarrollo de las distintas sociedades civiles del área euro-mediterránea.

De los distintos análisis y experiencias que se conocen, se deduce que, a pesar de que la sociedad civil en los países árabes tiene una larga trayectoria y un rico capital teórico, sigue sin contar con una definición clara sobre lo que se entiende por la misma, con la dificultad añadida de manejarse dentro de un entorno legal en lo que concierne a la libertad de asociación aún complejo, sin desbrozar y sin un desarrollo positivo en los últimos meses.

Desafíos en el euro-mediterráneo

Entre otros desafíos, la so-

ciudad civil en la región se enfrenta, en primer lugar, a una clarificación de su entorno legal y a una atenuación de las legislaciones más restrictivas que afectan a la evolución natural de las asociaciones de la sociedad civil. Además, y sumado a ello, las organizaciones se mueven en entornos políticos desiguales pero, en general, se trata de sistemas que tratan de cooptar o controlar a la sociedad civil: el reto de la independencia es fundamental en el próximo período frente a aquellas organizaciones alimentadas también por los propios regímenes. También enfrentan la dificultad de acceso a la información en estos durísimos contextos para poder establecer estrategias eficaces, más el problema de la financiación de las mismas organizaciones —que puede llegar a convertirse en un instrumento muy utilizado por los Estados para controlar a las organizaciones—. Sumado a ello, deben encontrar un equilibrio entre el Estado, los partidos políticos y las asociaciones que, además, tienen un déficit interno de falta de formación y profesionalización, en general y en su propia red de apoyos exteriores debido a la falta de estructuras de coordinación y de participación en plataformas. A pesar de que la sociedad civil, existente con anterioridad a los procesos revolucionarios en los distintos países árabes y en sus distintos grados, prepararon el terreno en un contexto de represión con fuertes liderazgos que fueron capaces de acompañar los cambios políticos, no cabe duda de que hay que seguir reforzando la participación de la sociedad civil, la consolidación de redes, el impulso de las redes nacionales e internacionales con incidencia política y el refuerzo de las asociaciones que refuerzan o impulsan la participación de los jóvenes, entre otras cuestiones. Por último, la defensa de un marco legal que considere el respeto de la libertad de asociación y que dibuje un modelo de organización de la sociedad civil en el marco de referencias internacionales en la materia se vuelve fundamental para lograr una verdadera reforma, tanto legalmente como en la práctica. ■



“La revolución continúa”. Plaza del Tahrir, El Cairo (Egipto).

Entrevista a la eurodiputada socialista María Irigoyen

«Es esencial que las organizaciones colegiales puedan participar activamente en el proceso de reconocimiento de títulos»

Firme defensora de los derechos de los consumidores¹, María Irigoyen Pérez, diputada del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo, considera a las organizaciones profesionales como «un actor clave para lograr el crecimiento inteligente, sostenible e integrador que persigue la Estrategia Europa 2020 ya que promueven estándares de calidad en la prestación de servicios por parte del profesional y previenen comportamientos profesionales inadecuados». La eurodiputada califica como «prioritario» impulsar la movilidad de los profesionales en el mercado único, pero alerta de la necesidad de vigilar que ello no vaya en detrimento de la protección de los consumidores y la calidad de los servicios.

Carolina López Álvarez

Pregunta: En el año 2010, la Comisión Europea (CE) iniciaba un proceso de modernización de la Directiva de Reconocimiento de Cualificaciones Profesionales² en un intento de favorecer la movilidad de profesionales. Una vez la CE dio luz verde a la propuesta legislativa, esta pasaba al Parlamento en los primeros meses de este año. ¿En qué momento nos encontramos con respecto a dicha propuesta?

Respuesta: Actualmente, se está tramitando el informe en la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor [del Parlamento Europeo]. Se han realizado varios debates en torno a este tema así como un seminario público, el pasado mes de abril, donde participaron varios expertos, tanto del ámbito universitario como de los Estados miembros. Entre ellos, cabe destacar la presencia de la subdirectora general de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones del Ministerio de Educación Español. En los próximos meses se presentará el informe cuya adopción está prevista para noviembre.

P: ¿Cuáles han sido las principales aportaciones que han realizado desde su grupo?

R: El Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas del Parlamento Europeo, además de considerar funda-

mental esta directiva para la movilidad de los profesionales en el espacio común europeo, ha participado activamente en la redacción de la Resolución del Parlamento sobre la aplicación de la Directiva 2005/36/CE relativa a las cualificaciones profesionales, aprobada en noviembre del 2011. Además, la ponente del informe sobre la revisión de la directiva, Bernadette Vergnaud, pertenece al grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas.

El grupo de Socialistas y Demócratas ha subrayado en sus aportaciones, entre otras, las siguientes cuestiones: la importancia de la creación de tarjetas profesionales europeas para facilitar y agilizar el proceso de reconocimiento; una mayor transparencia, simplificación y flexibilidad en las normas de reconocimiento y una mejora del acceso a la información y el conocimiento de los procedimientos; la coordinación y consolidación de las distintas fuentes de información existentes, etc.

P: La directiva de Servicios define, en su artículo 4, a los colegios profesionales como autoridades competentes, pero en la directiva de Reconocimiento de Cualificaciones Profesionales, en su artículo 3, se refiere a los organismos que reciben los títulos. Teniendo en cuenta que ese reconocimiento sirve luego para ejercer, ¿qué papel juegan las organizaciones colegiales

en este sistema de reconocimiento de cualificaciones?

R: Las organizaciones colegiales son uno de los actores directamente implicados en esta directiva y, por ello, han tenido la oportunidad de participar en la consulta pública organizada por la Comisión Europea, a principios del 2011, que sirvió de base para la redacción del Libro Verde: 'Modernizar la directiva sobre las cualificaciones profesionales', publicado en junio del 2011. Asimismo, el Parlamento Europeo, consciente también de la importancia de conocer los intereses



¹ La Eurocámara aprobó el 22 de mayo el informe sobre una estrategia de refuerzo de los derechos de los consumidores vulnerables, cuya ponente principal fue María Irigoyen.

² Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005 relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.

«El excelente papel que desempeñan las organizaciones profesionales en España en el contexto del reconocimiento de cualificaciones y, específicamente, su reconocimiento como autoridades competentes para la organización de actividades formativas y de ordenación de la actividad profesional de los colegiados, no es comparable al existente en otros Estados miembros, lo que dificulta la armonización».

de las organizaciones profesionales, les ha invitado en diferentes ocasiones para intercambiar criterios y conocer su opinión.

Las organizaciones colegiales tienen la responsabilidad de ordenar la actividad profesional de los colegiados, velando por la ética y dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los profesionales. Por ello, es esencial que estas organizaciones puedan participar activamente en este proceso de reconocimiento de títulos y que se responda a sus demandas de mayor simplificación de los procedimientos de reconocimiento. Lamentablemente, el excelente papel que desempeñan las organizaciones profesionales en España en el contexto del reconocimiento de cualificaciones y, específicamente, su reconocimiento como autoridades competentes para la organización de actividades formativas y de ordenación de la actividad profesional de los colegiados, no es comparable al existente en otros Estados miembros, lo que dificulta la armonización.

P: ¿Cómo ha de funcionar el sistema de Información del Mercado Interior (IMI) con respecto a las mencionadas organizaciones colegiales?

R: La Comisión Europea propone seguir avanzando en la creación de un sistema de Información del Mercado Interior (IMI) reforzado que le permita cumplir satisfactoriamente con sus nuevas funciones, en relación al funcionamiento de la tarjeta profesional europea y el nuevo mecanismo de alerta, que permitirá a un Estado miembro identificar aquellos profesionales a los que no se les permita el ejercicio debido a sanciones disciplinarias o penales, o utilizarse para notificar los nuevos títulos.

Por el momento este sistema está limitado a las autoridades competentes de los Estados miembros. Sin embargo, sería interesante que las organizaciones profesionales pudieran tener también acceso a este sistema ya que desempeñan un rol principal en los procedimientos de reco-

nocimiento automático, en el tratamiento de las medidas compensatorias, etc.

P: En las aportaciones efectuadas por Unión Profesional a las consultas públicas abiertas por la CE durante el 2011 la organización destacó la necesidad de armonizar a nivel europeo los códigos de conducta elaborados por las organizaciones profesionales. ¿Cuál sería su opinión al respecto? ¿Cómo ve que haya códigos de conducta en el ámbito europeo para las distintas áreas de las profesiones como la sanitaria, la jurídica, la económica...?

R: Como he señalado anteriormente, las organizaciones profesionales velan por la ética y dignidad profesional de los profesionales. Sus códigos deontológicos son necesarios puesto que promueven modelos deseables de conducta profesional, previenen conductas inadecuadas y refuerzan el objetivo de la excelencia profesional. Por ello, una mayor armonización de los mismos es deseable, puesto que conllevará una mayor protección de los ciudadanos y, particularmente, de los consumidores.

El Parlamento Europeo, en su Resolución sobre la aplicación de la Directiva 2005/36/CE relativa a las cualificaciones profesionales del 2011, estudió concretamente esta cuestión pidiendo una evaluación del código de conducta, con el fin de prestar asistencia a las autoridades competentes, y una mayor difusión del mismo con el objetivo de garantizar una aplicación más satisfactoria de la directiva al promover una interpretación común de las disposiciones.

P: En general, ¿qué pueden hacer las profesiones por la sostenibilidad y el futuro de la UE?

R: La Unión Europea se enfrenta no solo a una grave crisis económica y financiera y a altos índices de desempleo, especialmente juvenil, sino también a una creciente escasez de mano de obra cualificada que previsiblemente aumentará en los

próximos años, en particular en el sector de la salud, en el sector de la educación, y en sectores de crecimiento, tales como la construcción o los servicios a las empresas. Por ello, es prioritario impulsar la movilidad de los profesionales en el mercado único, modernizar el reconocimiento de las cualificaciones profesionales y garantizar que los ciudadanos de la Unión puedan aprovechar eficazmente las libertades fundamentales del mercado interior. Al mismo tiempo, hay que vigilar que la movilidad no vaya en detrimento de la protección de los consumidores y la calidad de los servicios.

En este sentido, las organizaciones profesionales son un actor clave para lograr el crecimiento inteligente, sostenible e integrador que persigue la Estrategia Europa 2020 ya que promueven estándares de calidad en la prestación de servicios por parte del profesional, previenen comportamientos profesionales inadecuados y, además, en el marco específico del reconocimiento de cualificaciones, desarrollan un rol principal en los procedimientos de reconocimiento automático y en el tratamiento de las medidas compensatorias.

P: ¿Cree Vd. que los colegios profesionales deben comprometerse no solo con el control de las actividades que afectan a la salud y seguridad de las personas, sino que también debiera contemplarse específicamente la sostenibilidad del medioambiente? ¿Deberían tener una función en cuanto a la preservación del medioambiente en el ejercicio de las profesiones?

R: Sí, creo que las organizaciones profesionales también deben comprometerse con el respeto a la naturaleza y al medioambiente puesto que es una cuestión que nos afecta a todos y, especialmente, a algunas profesiones y entornos profesionales. Es más, creo que los códigos deontológicos deben contemplar esta cuestión como una consecuencia natural de su adaptación a los nuevos desafíos de la sociedad actual. ■

Un año más, Unión Profesional se une a la conmemoración del Día de Europa

Mejor cuanto más juntos

El pasado 9 de mayo la comunidad europea acogió el Día de Europa, en recuerdo de la Declaración de Schuman, que sentó las bases de la construcción europea. Conscientes de la importancia de Europa en el sector de las profesiones, Unión Profesional –UP– se unió a dicha celebración, así como comparte el lema elegido por las instituciones europeas este año: *Juntos somos más fuertes*

Esther Plaza Alba

Las profesiones colegiadas en España siempre lo han tenido claro. De ahí su capacidad para unirse bajo una misma institución, recientemente renovada, tras las últimas elecciones, el pasado 24 de abril: Unión Profesional –UP–.

Juntas las profesiones consiguen unidad, diálogo, diversidad, derechos, paz, etc... Todos ellos conceptos compartidos con los diferentes lemas seleccionados para la conmemoración del Día de Europa, desde 1996.

Las prioridades a conseguir desde la fundación de la Unión Europea –UE– han ido cambiando en consonancia con las necesidades de los ciudadanos que la conforman. Conseguida la ansiada paz, el desarrollo económico y social, así como el equilibrio medioambiental y regional han ido sumándose a los objetivos prioritarios. Como si de un espejo se tratase, las profesiones colegiadas han considerado dichos objetivos, intenciones propias, procurando con su presencia en la sociedad que los profesionales y por ende, los ciudadanos, cuenten en la construcción de una Europa unida incluso, ante la adversidad.

Mejor cuanto más juntos nos mostremos

«Ahora ambicionamos algo muy diferente: construir una Europa que respete la libertad y la identidad de cada uno de los pueblos que la integran, dirigida en común siguiendo el principio de lo que puede hacer-

se mejor en común, debe hacerse así». Son las palabras que recoge la web de la UE cuando describe la importancia de la celebración del 9 de mayo como Día de Europa.

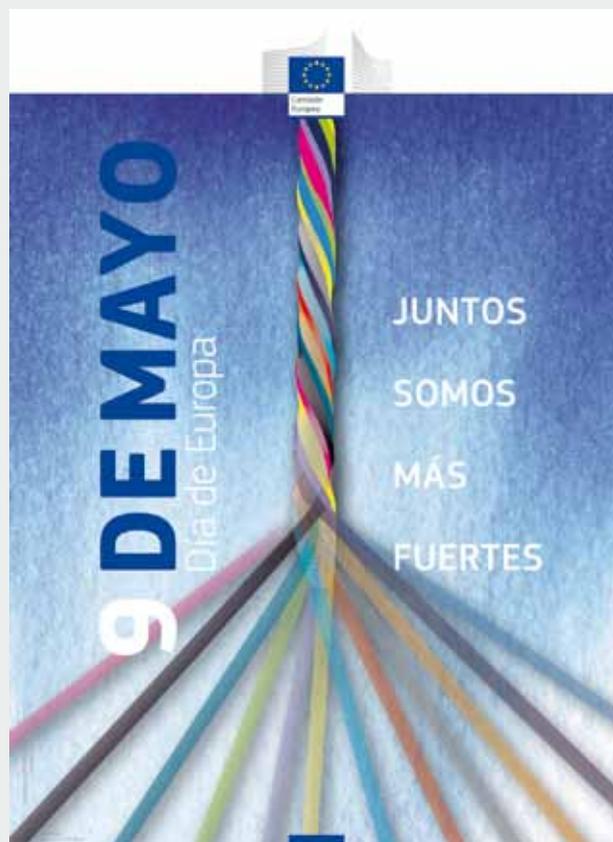
El compromiso adquirido es percibido por el ciudadano como confianza en su necesidad de ser escuchado y atendido, bien escuchado y bien atendido.

La UE es la casa de los europeos como la UP es la casa de las profesiones. Su presencia en Europa, formando parte de su órgano representativo ante la Unión Europea, el Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (CEPLIS), así lo constata. La vinculación entre ambas instituciones permite que lo que deba hacerse, se haga, mejor en común. Tal es el caso de la modificación de la Directiva de Cualificaciones, así como la trasposición de la Directiva de Servicios. En ambos, las profesiones han querido estar presentes en cada uno de los pasos que se dieron y que aún quedan por dar.

Las profesiones en Europa

Unidas sí, respetando la especificidad de cada una,

también. Organizaciones europeas propias como la FEANI (Federación Europea de Asociaciones Nacionales de la Ingeniería), la FEG (Federación Europea de Geólogos), la CEPI (Confederación Europea de Profesiones Inmobiliarias), delegaciones trasladadas al corazón mismo de la UE, tales como la de registradores o la de los abogados, participación en los códigos de conducta europeos, como los veterinarios, consideración como miembros de varios organismos europeos de su profesión, como los médicos, con la firma de convenios



Il potere e la forza della coesione dei professionisti nel contesto nazionale italiano e internazionale per il raggiungimento degli obiettivi ed interessi comuni

especificos con organismos homólogos como es el caso de los graduados sociales o los economistas, ayudan a la construcción de una Europa cada día más consciente de que el respeto por la diversidad está en su código genético.

Así, tal y como decía la Declaración de Schuman, «Europa no se hará de una vez ni en una obra de conjunto. Se hará gracias a realizaciones concretas, que creen en primer lugar una solidaridad de hecho», Europa es responsabilidad de todos. También de las profesiones. Es por esto por lo que desde su adhesión a la Comunidad Europea, las profesiones españolas han ido impregnándose de Europa con decisión y con la visión puesta en el ciudadano europeo como centro y fin de unos servicios profesionales de calidad.

Sesenta años después, el valor que Robert Schuman dio al diálogo continúa presente, pues «es la base de todos los acuerdos que se toman en las instituciones europeas», recuerdan desde la Representación en España de la Comisión Europea. Diálogo y unión a favor de lo común, porque «la integración de Europa no puede conseguirse ni en un día ni en unos años, pero nuestros representantes en las instituciones europeas siguen trabajando bajo el principio de que lo que puede hacerse mejor en común debe hacerse así». Principio defendido igualmente por el sector profesional, para quien el bienestar del ciudadano es el objetivo común por el que mantenerse unidos.



Gaetano Stella
Presidente Confprofessioni

L'Italia è un Paese che vive sui paradossi: possiede un vastissimo patrimonio di saperi e di competenze, ma continua a crogiolarsi su un modello di sviluppo fordista che, di fatto, impedisce una piena transizione verso l'economia della conoscenza. Da cinque anni a questa parte, la durissima congiuntura economica ha frenato qualsiasi ipotesi di crescita in quasi tutti i settori produttivi, economici e sociali del Paese, incidendo

marcatamente sulle dinamiche occupazionali e in particolare sull'occupazione giovanile. Le politiche di rigore messe in atto dal governo Monti, tese al risanamento dei conti pubblici, sono state accompagnate da un ampio processo di liberalizzazioni che mirano ad aprire i mercati e stimolare la concorrenza, anche nel settore delle libere professioni. Tuttavia, non si intravedono riforme strutturali in grado di garantire nel breve periodo politiche di sviluppo stabili per avviare un nuovo ciclo espansivo dell'economia.

Naturalmente, il sistema delle libere professioni riflette lo stato di incertezza che attraversa l'economia del Paese. Da una parte, è fortemente radicato il ruolo sociale e la valenza economica che il settore professionale riveste nei rapporti con l'impresa, la pubblica amministrazione e i cittadini; dall'altra parte, però, si cominciano a fare i conti con la crisi, che negli ultimi due anni ha determinato una forte contrazione del mercato dei servizi professionali e un drastico ridimensionamento del valore delle attività tipiche. Ciononostante, la libera professione continua a esercitare una forte attrattiva e uno sbocco professionale per migliaia di giovani neolaureati, risultando un settore trainante per l'occupazione del Paese. Negli ultimi dieci anni si è assistito a un aumento progressivo dei professionisti iscritti agli albi professionali, con un tasso di crescita annuo medio del 3,4%, portando il numero dei professionisti sopra la soglia dei 2,5 milioni. Parallelamente, è cresciuto anche il numero dei lavoratori occupati negli studi professionali che, nel suo insieme, rappresenta un bacino occupazionale di oltre 4 milioni di posti di lavoro, pari al 15,9% dell'occupazione complessiva in Italia.

Su questi numeri si concentrano le politiche di coesione e sviluppo messe in atto dalle organizzazioni di rappresentanza dei liberi professionisti che trovano in Confprofessioni sintesi unitaria. E la cifra che tiene insieme un settore economico che esprime il 15% del Prodotto interno lordo è il Contratto collettivo nazionale di lavoro degli studi professionali (Ccnl), siglato dalla Confederazione con le organizzazioni sindacali dei lavoratori. Rinnovato il 29 novembre 2011 il Ccnl rappresenta la piattaforma normativa più avanzata nella regolazione del mercato del lavoro nel settore degli studi professionali, grazie all'introduzione di innovativi istituti contrattuali (apprendistato, tirocini formativi, job on call...) e a una solida rete di relazioni industriali che assicurano le più ampie tutele di welfare per tutti i soggetti che operano negli studi professionali.

Se celebra la Asamblea General de CEPLIS en Malta

Las profesiones unidas en una Europa sin fronteras

Las profesiones europeas, aunadas en el seno del Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (CEPLIS), se reunieron los días 20 y 21 del mes de mayo en la República de Malta. Recibidas por el Presidente de dicha República, rindieron homenaje a los vicepresidentes de la institución ante su dedicado trabajo hacia las profesiones liberales.

Elena Córdoba Azcárate
Dpto. Internacional
Unión Profesional

«**Cuando se mira** hacia atrás y se ve el desastre tan extraordinario que los europeos se han provocado a sí mismos (...), uno se queda literalmente aterrorizado. No obstante, la razón es sencilla: se debe a que cada cual, a lo largo de este siglo, ha ido buscando su propio destino aplicando sus propias reglas». Son palabras de Jean Monnet, citadas durante una conferencia en Bruselas en el año 1953.

En aquella época, Monnet sumó sus esfuerzos a los de Robert Schuman por construir las bases de una Europa unida. Volver a los orígenes, echar la vista atrás*, resulta, en esta Europa agitada, del todo recomendable.

Hace más de 30 años que nació el Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (CEPLIS). Hace más de 30 años, por tanto, se entendió la necesidad de que las profesiones liberales europeas y sus organizaciones representativas caminaran juntas y trabajaran unidas para que su voz fuera escuchada más allá de las fronteras de cada uno de los Estados miembros. Unión Profesional, en representación de las profesiones colegiadas españolas, estuvo presente en aquel momento. Hoy, más de 40 organizaciones representativas de las profesiones liberales en los diferentes estados trabajan cada día a nivel europeo en la promoción y defensa de los principios y valores comunes de las profesiones liberales en Europa.

Es por esta dedicación y por la labor desempeñada a lo largo de todos estos años, por lo que CEPLIS quiso rendir homenaje, el pasado 20 de mayo en Malta, a todos sus vicepresidentes. Carlos Carnicer, Presidente de Unión Profesional y vicepresidente de CEPLIS, vio así reconocida su entrega a las profesiones europeas.

Los servicios profesionales en una Europa sin fronteras

Durante este encuentro de las profesiones europeas, el Presidente de la República de Malta, George Abela, recibió a los miembros de CEPLIS y se interesó por la labor de esta institución, brindando todo su apoyo a esta. Tras esta recepción, se celebró la Asamblea General del Consejo. Durante la misma, los representantes de las profesiones europeas pudieron debatir sobre las prioridades de CEPLIS para este año 2012, centrándose especialmente en el proceso de revisión de la Directiva

2005/36/CE de reconocimiento de cualificaciones profesionales, en los procesos desregulatorios que están teniendo lugar en varios países de la Unión Europea y en la movilidad intracomunitaria.

Con carácter previo a la Asamblea, se celebraron tres conferencias bajo el título común de 'Los servicios profesionales en una Europa sin fronteras'. Dichas ponencias estuvieron centradas en la revisión de la Directiva de cualificaciones en un contexto de liberalización en el que se remarcó la esencia de las profesiones y sus organismos de regulación y control que, tal y como se apuntó de manera constante, deben tener carácter independiente.

Las profesiones europeas en definitiva *no buscan su propio destino aplicando sus propias reglas*, sino que trabajan unidas a favor de la consecución del interés común y de la protección de la ciudadanía europea.



George Abela, Presidente de la República de Malta, junto a Jacques Reignault, Presidente de CEPLIS

* Ver el libro 'En los orígenes de la Unión Europea: Robert Schuman y Jean Monnet'. Editado por la Asociación para la Investigación y la Docencia Universitarias.

La opinión de Rafael Laguens, vicepresidente de la Federación de Veterinarios Europeos (FVE), sobre las organizaciones colegiales internacionales

La Organización Mundial de Sanidad Animal y las Organizaciones Colegiales Veterinarias

Rafael Laguens

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) es una organización intergubernamental creada en 1924 que cuenta actualmente con 178 países y territorios miembros, cuyo fin fundamental es mejorar, en el ámbito mundial, la sanidad y el bienestar animal, así como la salud pública veterinaria.

Entre las funciones de la OIE esta la elaboración y publicación de normas sanitarias que tienen como objetivo garantizar la seguridad del comercio internacional de animales, terrestres o acuáticos, y de sus derivados. Las normas dictadas por la OIE, son reconocidas por la Organización Mundial del Comercio (OMC) como la referencia básica en el terreno del comercio internacional, y su adopción permite a los países cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo de la OMC sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

Organismo veterinario estatutario

Una de estas normas, el Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre), dedica su título 3 a la calidad de los Servicios Veterinarios, entendidos como las estructuras públicas o privadas que aplican las medidas de protección de la salud y el bienestar de los animales en el territorio de un país. Y en su articulado se afirma que para la evaluación de los Servicios Veterinarios, será necesario tener en cuenta la estructura y el funcionamiento del Organismo veterinario estatutario.

El Código Terrestre define Organismo veterinario estatutario como la autoridad autónoma responsable de la regulación de las actividades de los profesionales veterinarios. Y concibe al veterinario como la persona registrada o autorizada por el Organismo veterinario estatutario para ejercer la profesión veterinaria en dicho país.

En España el Organismo veterinario estatutario es la Organización Colegial Veterinaria, que en nuestro entorno se corresponde con instituciones como: el Royal College of Veterinary Surgeons, del Reino Unido; la Bundestierärztekammer, de Alemania; l'Ordre National des Vétérinaires français...

En este mundo global el desarrollo y crecimiento de muchos países, así como la prevención y la lucha contra las catástrofes biológicas, dependen de sus políticas en materia agrícola, alimentaria y de sani-

dad animal que, a su vez, deben basarse en unos Servicios Veterinarios de calidad.

Cada país tiene derecho a tomar medidas para proteger la vida y la salud de las plantas, de los animales y de las personas; pero dichas medidas deben apoyarse en principios científicos y en el análisis de riesgos, e implementarse de forma transparente.

La adopción de las normas de la OIE, incluidas las de calidad y evaluación de los Servicios Veterinarios, constituye la mejor manera de facilitar el comercio internacional sano y equitativo. Para la OIE «los Servicios Veterinarios deben ser independientes y objetivos en sus actividades, basando todas sus decisiones en principios científicos, sin presión política de ningún tipo».

En España y en Europa

Cuando en España aún estamos pendientes de la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley que determine las profesiones para cuyo ejercicio es obligatoria la colegiación, parece oportuno que tanto el poder ejecutivo como el legislativo tengan en consideración la normativa internacional revisada en este trabajo, para evitar errores que pudieran originar una disminución en la evaluación por parte de la OIE de nuestros Servicios Veterinarios y, como consecuencia de ello, poner en riesgo nuestras producciones de origen animal y su circulación en un mundo cada vez más global y competitivo.

No quiero finalizar este artículo sin recordar a los responsables de la política económica y de defensa de la competencia en España, que en Alemania, país miembro de la OIE y locomotora de la economía europea, la pertenencia a la Organización Colegial Veterinaria Alemana (Bundestierärztekammer), es obligatoria para el ejercicio profesional. Revisando las cifras macroeconómicas de las producciones ganaderas y de la industria alimentaria germana, así como la calidad de sus servicios veterinarios tanto públicos como privados; se comprueba que la Organización Colegial Veterinaria Alemana, antes de constituir una «barrera innecesaria, desproporcionada o discriminatoria», supone un elemento esencial y dinamizador del rico entramado socioeconómico del estado europeo que mejor parece desenvolverse en materia de competitividad, eficiencia y calidad de servicios.

Cumbre de la Veterinaria Euroárabe en Madrid

La Organización Colegial Veterinaria organizó el pasado 18 de mayo una conferencia euroárabe sobre los organismos veterinarios estatutarios (colegios veterinarios), la especialización veterinaria y los modelos de educación postgrado que se aplican en los diferentes países. Así, el sábado se celebró también en la sede del Consejo General de Colegios Veterinarios la asamblea general de la Asociación Veterinaria Euro Árabe, en la que se estudiarán las relaciones profesionales multilaterales. Los objetivos de la conferencia fueron

examinar los diferentes modelos de especialización y de desarrollo profesional continuado (DPC), analizar el papel de estas instituciones en la mejora de la calidad de los servicios veterinarios, animar y apoyar su creación en los países que aún no disponen de ellas y, finalmente, servir de experiencia piloto para la futura Conferencia Mundial sobre Organismos Veterinarios Estatutarios, que será organizada por la Organización Mundial para la Salud Animal (OIE) con el apoyo de la Asociación Mundial Veterinaria (WVA).